

REPÚBLICA DEL ECUADOR . Asamblea · Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes de la PARROQUIA GUAYLLABAMBA, jurisdicción del Cantón Ouito, Provincia de Pichincha, se aprestan a CENTÉSIMO **OUINCUAGÉSIMO** el conmemorar ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial en la más auténtica manifestación de trabajo y compromiso para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA GUAYLLABAMBA** como un referente de progreso y pujanza;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la PARROQUIA GUAYLLABAMBA, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la PARROQUIA GUAYLLABAMBA, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al celebrar el CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de creación, hecho que evoca el singular denuedo de verdaderos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil quince

GABRIELA

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria/General